

REPUBLICA DE COLOMBIA



AVISO DE REMATE

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

AVISA:

Que dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo la diligencia de remate sobre los bienes embargados, secuestrados y avaluados:

RADICADO: 17001400300320160014100  
PROCESO: Ejecutivo con Título Hipotecario  
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.  
NIT/CEDULA: 890903938-8  
DEMANDADOS: LUIS FERNANDO - GALVIZ BOTERO Y CARLOS ALBERTO LONDOÑO BOTERO  
NIT/CEDULA: 75074041 - 75092473  
FECHA DEL REMATE: NOVIEMBRE 10 DE 2020  
HORA: 9:30 a.m  
LINK DE INGRESO A LA DILIGENCIA DE REMATE: <https://n9.cl/fu981>  
BASE DEL REMATE: 70% DEL AVALUO DEL BIEN  
POSTOR HÁBIL: QUIEN CONSIGNE PREVIAMENTE EL 40% DEL VALOR TOTAL DEL AVALUO  
DURACIÓN: UNA HORA  
AVALUO DEL BIEN: NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$94.550.000)  
MATRICULA INMOBILIARIA: 100-185455  
DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE REMATE: LOTE RURAL CONOCIDO COMO LOTE NUMERO 2, DENOMINADO KASANDRA, SITUADO EN LA VEREDA SAN PEREGRINO DE ESTA CIUDAD. LAS DEMÁS ESPECIFICACIONES ESTAN DETALLADAS EN LA DILIGENCIA DE SECUESTRO Y CERTIFICADO DE TRADICIÓN  
EMPRESA FRANCO PROYECTOS (JHON JAIRO DUQUE A.). Carrera 24 No 22 - 36 OF 502. TEL 873 7014 - 321 7382497. CORREO ELECTRONICO [francoproyectos.adj@gmail.com](mailto:francoproyectos.adj@gmail.com)  
SECUESTRE:

Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurara hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido a tiempo por el banco Agrario, consignación que deberá efectuarse en la cuenta de depósitos judiciales N° 170012041800

Los interesados podrán formular sus posturas dentro de los 5 días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente establecida para la diligencia. En ambos casos, deberán presentar sus ofertas de manera física en sobre sellado, tal como se estipula en el Artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, con el fin de garantizar la confidencialidad de la oferta en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso, junto con la postura deben enviar los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien, para adquirir en este caso el bien objeto de remate por el que pretenda postularse y el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso (consignación para hacer postura).

Las ofertas se recibirán en el Palacio de Justicia Fanny González Franco, en la portería el oferente deberá anunciar su llegada, para que un servidor judicial de la Oficina de Ejecución baje y le reciba el sobre sellado.

Para los efectos indicados en el Art. 450 del Código General del Proceso, este aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a 10 días, en uno de los periódicos de más amplia circulación en la ciudad. EL DIA DOMINGO.

Se les recuerda que el link de ingreso a la Diligencia de Remate virtual lo encontrara en la parte inicial del aviso de remate identificado con LINK DE INGRESO A LA DILIGENCIA DE REMATE, para lo cual, se utilizará el aplicativo MICROSOFT TEAMS al que deberán acceder todos los interesados desde la plataforma digital de su elección (computador, celular, Tablet, etc).

Solo cuando haya transcurrido una hora desde el inicio de la diligencia, se procederá a compartir con los asistentes a la reunión virtual, la visualización de la pantalla del computador del Juzgado para hacer apertura de manera pública y transparente, por primera vez, de los sobres sellados presentados por cada oferente y así establecer las ofertas que reúnan los requisitos de ley y adjudicarse el bien al mejor postor.

Cordialmente,



ANDRES GRAJALES DELGADO

Secretario

38743 Fecha Registro: 2020-10-23

Palacio de Justicia " Fanny González Franco" Carrera 23 No. 21 – 48 Oficina 411 E-mail:  
[ofejcma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofejcma@cendoj.ramajudicial.gov.co), [ofejcmsecma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofejcmsecma@cendoj.ramajudicial.gov.co) Tel: (6) 8879620 - Ext:  
11376 -11377 Manizales - Caldas

3201600141

M

Maria Deyanira Marquez Delgado

Vie 23/10/2020 14:08

Para: gerencia@zuluagamaese.com



3201600141.pdf

44 KB

Buenas tardes.

Remito Aviso de Remate para el trámite respectivo.

Atentamente,

Maria Deyanira Márquez Delgado  
Oficina de Ejecución Civil Municipal  
Manizales

[Responder](#)

[Reenviar](#)